



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.722/12

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1142/2011-AV (ALBERCA-INY), con destino a riego en el término municipal de Niharra (Ávila).

Examinado el expediente incoado a instancia de D. JESÚS PÉREZ GARCÍA (06527827J) y D^a. ALEJANDRA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (06533423C), solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Unidad Hidrogeológica 02.21: Valle de Ambles, en el término municipal de Niharra (Ávila), por un volumen máximo anual de 17.340 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,86 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,67, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 30/07/12, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

TITULARES: D. JESÚS PÉREZ GARCÍA (06527827J) y D^a. ALEJANDRA GONZÁLEZ JIMÉNEZ (06533423C)

TIPO DE USO: Riego (2,89 hectáreas)

USO CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 17.340

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,86

CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 1,67

PROCEDENCIA DE LAS AGUAS: Unidad Hidrogeológica 02.21: Valle de Ambles

PLAZO POR EL QUE SE OTORGA: 50 años desde la resolución de concesión.

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otorel*.